

REAL RECRET 25/1990

Art. 53. Los preceptos de esta Ley no afectarán a las medidas legales sobre protección contra las radiaciones de las personas sometidas a exámenes o tratamientos médicos o para la protección de la salud pública y de los trabajadores.

SECCIÓN SEPTIMA: PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS

Art. 54. *Medicamentos homeopáticos.*—Los productos homeopáticos preparados industrialmente y que se comercializan con indicación terapéutica se someterán a todos los efectos al régimen de medicamentos previstos en esta Ley.

CAPÍTULO QUINTO

Farmacopea y control de calidad

Art. 55. *Real Farmacopea Española y Formulario Nacional.*—1. La Real Farmacopea Española es el código que deberá respetarse para asegurar la uniformidad de la naturaleza, calidad, composición y riqueza de las sustancias medicinales y excipientes.

-TORNAR-